

Seguro de Explotaciones de Frutales.

42º Plan.

LÍNEA 300

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
1 y 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Paraguayo, Pera y Platerina.	Albacete (comarca Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla, Valencia	01/12/2021	20/01/2022
		Badajoz y Cáceres		31/01/2022
		León (comarca El Bierzo)		10/03/2022
		Resto del ámbito de aplicación		28/02/2022
3	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo.	Murcia		20/01/2022
3M	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina (Variedades recolección anterior al 10 junio)	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia		
P (con cobertura de riesgo de Helada)	Albaricoque	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel, Zaragoza	01/12/2021	28/02/2022
		Badajoz y Cáceres		31/01/2022
		León (Comarca El Bierzo)		10/03/2022
		Resto del ámbito de aplicación		20/01/2022
	Ciruela, Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Albacete (Comarca de Hellín), Alicante, Almería, Cádiz, Castellón, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Murcia, Sevilla y Valencia.		20/01/2022
		Badajoz y Cáceres		31/01/2022
		León (Comarca El Bierzo)		10/03/2022
		Resto del ámbito de aplicación		28/02/2022
		Manzana de Mesa y Pera		10/03/2022
		Todo el ámbito de aplicación		



Seguro de Explotaciones de Frutales.

42º Plan.

LÍNEA 300

MÓDULOS	CULTIVO	ÁMBITO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
P (sin cobertura de riesgo de helada)	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2022	31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2022	30/04/2022
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (comarca El Bierzo)		31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación		30/04/2022
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2022	31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2022	30/04/2022
P	Manzana de Sidra	Todo el ámbito de aplicación	01/12/2021	15/05/2022
Complementario del módulo 1, 2	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Manzana de Sidra, Melocotón, Nectarina, Paraguayo, Pera y Platerina	Badajoz y Cáceres	01/02/2022	30/04/2022
		Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza (excepto Comarca Calatayud)	01/03/2022	20/05/2022
		Zaragoza (Comarca Calatayud)		31/05/2022
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2022	31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación	21/01/2022	30/04/2022
Complementario del módulo 3	Albaricoque, Ciruela, Manzana de Mesa, Melocotón, Nectarina, Pera, Platerina y Paraguayo	Murcia	21/01/2022	30/04/2022
Complementario del módulo 3M	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Alicante, Castellón, Murcia y Valencia	21/01/2022	30/04/2022
Complementario del módulo P (CP)	Albaricoque y Ciruela	Barcelona, Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Tarragona, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2022	31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2022	30/04/2022
	Manzana de Mesa y Pera	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (comarca El Bierzo)		31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación		30/04/2022
	Melocotón, Nectarina, Paraguayo y Platerina	Girona, Huesca, Lleida, La Rioja, Navarra, Teruel y Zaragoza	01/03/2022	20/05/2022
		León (Comarca El Bierzo)	11/03/2022	31/05/2022
		Resto del ámbito de aplicación	01/02/2022	30/04/2022



Seguro de Explotaciones de Frutales.

42º Plan.

LÍNEA 300

Periodo de garantías

GARANTÍA	RIESGOS	INICIO	FINAL	
Producción	Pedrisco	Estado fenológico "D"	Albaricoque: 30-09 Ciruela: 15-10 Manzana de mesa: 30-11 Melocotón: 31-10 Pera: 10-11 Manzana de sidra: 15-11	
	Riesgos excepcionales	Fauna silvestre		Estado fenológico "D"
		Incendio		
		Inundación-lluvia torrencial (1)		
		Lluvia persistente		Albaricoque: Fruto 15mm Ciruela. Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm Manzana de sidra: Fruto 15 mm
	Viento huracanado			
	Helada	Estado fenológico "D"		
Resto de adversidades climáticas (2)	Estado fenológico "D" (3)			
	Falta de cuajado	Estado fenológico "D"	Albaricoque: Fruto 15 mm Ciruela: Fruto 10 mm Manzana de mesa: Fruto 15 mm Melocotón: Fruto 20 mm Pera: Fruto 15 mm	
Plantación	Todos los de la garantía a la producción	Toma de efecto	12 meses	
Instalaciones	Todos los de la garantía a la producción	Toma de efecto	12 meses	

(1) El inicio de garantías en el seguro complementario será el especificado para los riesgos de Lluvia persistente y Viento huracanado.

(2) Entre dichas adversidades se incluirán asimismo los daños ocasionados por los riesgos de lluvia persistente y viento huracanado ocurridos entre el estado fenológico "D" y los calibres establecidos para el inicio de garantías de dichos riesgos, excepto para los cultivos especificados en el apartado siguiente.

(3) Para los cultivos en ámbitos sin cobertura de falta de cuajado (según lo especificado en el anexo I), el inicio de garantías será cuando el fruto alcance un tamaño de 3 cm de ϕ .

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida:

- 1) **Pago por domiciliación bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- 2) **Pago por transferencia bancaria:** el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO DE CARENCÍA

6 días desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

- En las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que hubieran contratado en la campaña anterior este seguro. No obstante:
 - En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el período de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
 - En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas en la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio
- En las declaraciones del seguro complementario



Seguro de Explotaciones de Frutales.

42º Plan.

LÍNEA 300

REDUCCIÓN CAPITAL

PRINCIPAL

Tipos de Reducción:

I: Riesgos ocurridos durante el periodo de carencia. Plazo de comunicación a AGROSEGURO: hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.

II: Riesgos ocurridos hasta antes inicio de garantía helada y antes 10 días final de suscripción. Plazo de comunicación a AGROSEGURO: hasta 20 días final suscripción.

III: Riesgos ocurridos hasta fechas (1). Plazo de comunicación a AGROSEGURO: Cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos.

COMPLEMENTARIO

III: Hasta fechas (1). Cuando la producción se vea mermada por riesgos distintos a los cubiertos.

(I) Fechas para el tipo de reducción III

CULTIVO	COMUNIDAD AUTÓNOMA	FECHA LÍMITE
Albaricoque	Todas	30 de abril
Ciruela	Todas	10 de mayo
Manzana de mesa	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	10 de junio
Manzana de sidra	Todas	10 de junio
Melocotón y Pera	Andalucía, Extremadura, Murcia y Valencia	10 de mayo
	Resto del ámbito	25 de mayo

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.

